



PROGRAMA DE ACCIÓN

Partido 
Liberal

PROGRAMA DE ACCIÓN

El Partido Liberal tiene como objetivo principal ganar libertades para todos, como individuos y como sociedad. Se priorizará las propuestas de políticas públicas y la participación en el Congreso Estatal de acuerdo a las siguientes medidas:

- Permanentemente recibir ideas por parte de militantes y simpatizantes a través de la realización de foros periódicos y de un buzón de correo electrónico.
- Constantemente incorporar casos de éxito internacionales de leyes liberales aplicadas.
- El año previo al proceso electoral, realizar una consulta abierta al público para definir la Oferta Legislativa.
- Difundir la Oferta Legislativa de acuerdo a la Estrategia Anual de Promoción.
- Desarrollar una estructura de promoción y defensa del voto bien organizada y en capacitación continua.
- Sumar liderazgos políticos fuertes para que logren la aprobación de la Oferta Legislativa.
- Elaborar una metodología de selección de candidatos en congruencia con los principios y objetivos del Partido.

En el Partido Liberal implementaremos el Plan Anual de Formación Ideológica dirigida a militantes, incluyendo el desarrollo del contenido, la definición de canales de distribución y su calendarización.

Para impulsar la participación política de los militantes, en cada proceso electoral, se les invitará a formar parte de la estructura electoral como representante general o de casilla. También, el Partido publicará el Manual para la Selección de Candidatos de Elección Popular, en el cual los militantes podrán inscribirse como aspirantes. Las convocatorias del Partido se informarán a los militantes en tiempo y forma, y se garantizará que sean democráticos, claros y justos. En todo momento, el Partido Liberal asegurará el acceso de las mujeres a todos los procesos internos y convocatorias, buscando su inclusión y crecimiento político. Para lo anterior el Consejo Estatal tomará en cuenta en todas sus convocatorias el número de hombres y mujeres integrantes de las Coordinaciones, los Órganos de Dirección y las candidaturas para que la selección de los nuevos integrantes tenga congruencia con los principios de igualdad y con la Ley General de Partidos Políticos.



Glosario de términos. –

Oferta Legislativa: El conjunto de propuestas de ley autorizadas por el Consejo Estatal en cada proceso electoral.

Plan Anual de Formación Ideológica: Compendio de acciones y documentos calendarizados que la Coordinación de Concientización propone al Consejo Estatal para su aprobación.